

SUPERTRANSPORTE

OM 127-18

San Juan de Pasto, 08 de agosto de 2018.

Señores

ESTACIONES DE SERVICIO PORVENIR S.A.S.

Att: Monica Riascos Administradora EDS Porvenir – Tangua. Kilómetro 25 Vía Cebadal. 3103756345

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca-Pasto.

Asunto:

Respuesta a petición Radicado R001364-18

Respetada administradora,

En atención a la petición de referencia, nos permitimos informarle que el informe de elaborado por el personal de la Concesionaria, por los hechos ocurridos el día 8 de diciembre de 2017, en la Estación de Servicio Porvenir – Tangua, ubicada en el KM 25 vía Panamericana Sur, Sector Cebadal, sólo podrán ser entregados, siempre y cuando medie orden de autoridad competente. El carácter de esta información es reservado en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO LOZANO
DIX TREPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE
LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 2-S-PAGTO, OU-OTROS - 1 ANO - TOKEN PISICO,
SERIALIMIMEER-831175,
DID. 1.3.6.1.4.12307 2.2=9008009463,
DID. 1.3.6.1.4.12307 2.2=9008009463,
DID. 1.3.6.1.4.12307 2.2=79326611,
D

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO Gerente General Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A Proyectó: D.A Reviso: M. Arciniegas. L-SALIEOA.OOD JIN

L-SALIEOA.OOD JIN

L-SALIEOA.OOD JIN

L-SALIEOA.OOD

L-SALIEOA.OOD

L-SALIEOA.OOD

L-SALIEOA.OOD

L-SALIEOA.OOD

L-SALIEOA.OOD

L-SALIEOA.OOD

L-SALIEOA.OOD